

2818



Ministerio de Cultura y Educación
Expte. n° 33878-5/91

871



BUENOS AIRES,

4 OCT 1991

VISTO lo solicitado por la delegación BUENOS AIRES del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y

CONSIDERANDO:

Que el "Programa Tesoro", inserto en la campaña "Los Niños Primero", de UNICEF, será el primer jalón de una serie de proyectos destinados a concretar la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, Protección y Desarrollo del Niño aprobada en la Cumbre Mundial de la Infancia, oportunamente suscripta por el señor Presidente de la República.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "Programa Tesoro" -Módulo Motivacional- a implementarse por intermedio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia que será desarrollado por UNICEF-Argentina, con motivo de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1657,

Martínez
Guzmán



Ministerio de Cultura y Educación

1º piso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 871

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION